DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. Adquisición de insumos para licencias de conducir y habilitaciones.

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá en cumplimiento a lo establecido en la LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, emite el dictamen sobre la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales.

Ante la solicitud de Adquisición de insumos para licencia de conducir por el Señor Osvaldo Martínez Jefe de Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Itauguá, se procedió a la obtención de precios con la aplicación de las metodologías establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Punto Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo.

PROMEDIO PARA PRECIO REFERENCIAL:
A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución, DNCP Nº 1890/2020, y el factor a considerar para la definición del precio referencial el PROMEDIO de los Precios adjudicados por otras convocantes y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.

3.Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Para el parámetro 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, se tuvieron en cuenta los datos de los ID 409217 , el ID 415807 ID 432107 , ID 430881 ID 403106 extraídos del Portal de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/

- Para el parámetro 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, se tuvo en cuenta el precio de la , EMPRESA SRL con Ruc 80004112-7 , cuya respuesta se encuentra como anexo a este dictamen.

- Es importante mencionar que los precios son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Itauguá, 18 de octubre de 2023

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Analia Cañete
Directora Interina de D.O.C

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN AUTOMOTOR" ID 437047

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ID 409217	ID 415807	ID 432107	ID 430681	ID 406,103	Presupuesto TIME	Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
1	CintaRibbon YMCK Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP	Unidad	UNIDAD	20			560.000	550.000		1.990.000	1.033.333	20.666.660
2	Etiquetas de Validación Anual de Licencias Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible	Unidad	UNIDAD	10.000	1.040		1.311	1.200		1.100	1.204	12.040.000
3	Film Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir HolográficoFilm de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir	Unidad	UNIDAD	20			1.594.444	1.500.000		3.900.000	2.331.481	46.629.620
4	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto	Unidad	UNIDAD	10.000	34.333		4.656			3.900	4.278	42.780.000
5	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.	Unidad	UNIDAD	10.000			5.111	5.000		3.900	4.670	46.700.000
6	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Unidad	Unidad	20			300.000	348.000		660.000	324.000	6.480.000
7	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Unidad	Unidad	1		5.500.000			7.586.400	5.800.000	5.650.000	5.649.999

180.946.280

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analía Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Señores
TIME SRL
Correo: licitaciones@time.com.py
Presente

Ref.:" Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted a los efectos de solicitar un presupuesto estimado para ***Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"*** *con las siguientes Especificaciones técnicas:*

Cantidad	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
10.000	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
20	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.

20	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
1	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

Abog. Andrea Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 17 de octubre de 2023, 11:23
Para: licitaciones@time.com.py

Ref.:" Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"

*La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted a los efectos de solicitar un presupuesto estimado para **Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"** con las siguientes Especificaciones técnicas:*

Cantidad	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
10.000	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
20	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.
20	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
1	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

Abog. Analía Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Libre de virus.www.avg.com

2 adjuntos

NOTA TIME.pdf
139K

SOLICITUD PRESUPUESTO.xlsx
13K

Licitaciones - TIME S.R.L. <licitaciones@time.com.py> 17 de octubre de 2023, 14:22
Para: Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto cotizacion solicitada.

Atentamente,

TIME SRL

[El texto citado está oculto]

Imagen quitada por el remitente. Libre de virus.www.avg.com

23.10.17 Respuesta a solicitud de precios.pdf
188K

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 17 de octubre de 2023, 10:43
Para: "cgsanchezsartorio@hotmail.com" <cgsanchezsartorio@hotmail.com>

Ref.:" Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"

*La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted a los efectos de solicitar un presupuesto estimado para **Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"** con las siguientes Especificaciones técnicas:*

Cantidad	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
10.000	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
20	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.
20	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
1	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.
Atentamente

Abog. Analía Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

Libre de virus.www.avg.com

2 adjuntos

NOTA CGSANCHEZ.pdf
139K

SOLICITUD PRESUPUESTO.xlsx
13K

Señores
cgsanchezsartorio@hotmail.com
Presente

Ref.:" Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Usted a los efectos de solicitar un presupuesto estimado para ***Solicitud de Presupuesto de Insumos para Licencia de Conducir"*** *con las siguientes Especificaciones técnicas:*

Cantidad	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
20	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
10.000	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
20	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
10.000	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.

20	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
1	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

Abog. Amelia Cañete
Dirección Operativa de Contrataciones

time
Desde 1971
Miembro de: PEC – Pacto Ético Comercial
Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay.
Cámara de Comercio Paraguayo – América

Av. Salto del Guairá 771 c/Def. Nacional
Tel: 211547 / 212 514 / 202 113
Email: info@time.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 17 de Octubre de 2023

Señores
Municipalidad de Itauguá
Presente:

Presentamos la lista de precios de lo solicitado:

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO
1	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP	20	1.990.000
2	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.	10.000	1100
3	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir	20	3.900.000
4	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015	10.000	3.900
4	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015	10.000	3.900
5	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.	10.000	3.900
6	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima	20	660.000
7	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina	1	5.800.000

Estamos a su disposición para ante cualquier consulta,

Atentamente,

Mabel García
TIME SRL

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS
R.U.C.: 80016197-1
Dirección : Avda. Boggiani e/ R.I 2 Ytororo
Teléfono: 021- 605-461

ORDEN DE SERVICIO N° 12/2022

Proveedor: WINNER S.R.L. **Fecha:** ***19/12/2022***
Dirección: PARAPITI E/ 4TA. Y 5TA. PYDA. N° 1631 ***RUC.: 80010090-5***
Teléfono: (021) 372 214 / 372 049

LCO N° 06/2022 "Mant. y Reparacion de Impresoras Laminadoras"
Contrato N° 36/2022
ID N° 406.103

OBJ. 597

Le solicitamos realizar el siguiente trabajo abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Servicio:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS FARGO HDP 8500

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	Cabezal de impresion COD.088934	Unidad	4	7.586.400	30.345.600
2.2	Mecanismo de Transferencia de Impresion	Unidad	3	6.507.300	19.521.900
2.9	Transporte c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	Unidad	2	719.400	1.438.800
2.10	Rodillo Acoplador c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	Unidad	1	926.500	926.500
2.12	Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plastico y Arandela de seguridad	Unidad	4	1.079.100	4.316.400
2.16	Mecanismo del Ribbon	Unidad	2	872.000	1.744.000
2.17	Mecanismo del Film	Unidad	2	872.000	1.744.000
2.19	Motor del Cabezal	Unidad	2	1.002.800	2.005.600
2.20	Mecanismo de giro de tarjeta	Unidad	3	1.193.550	3.580.650
2.21	Rodillo de salida - Conjunto	Unidad	1	926.500	926.500
2.23	Rebobinado de Cinta	Unidad	2	654.000	1.308.000
2.24	Conjunto del cabezal de laminacion	Unidad	5	3.924.000	19.620.000
2.27	Detecta cantidad de insumo disponible Laminadora	Unidad	1	218.000	218.000
2.28	Detecta en ingreso de tarjeta	Unidad	2	141.700	283.400
2.29	Hace girar la Lamina de seguridad	Unidad	1	900.000	900.000
2.31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	9	213.611	1.922.499
	TOTAL				**90.801.849**

Son guaranies: Noventa millones ochocientos un mil ochocientos cuarenta y nueve.-

OBS:	**LOS MANTENIMIENTOS DEBERÁN SER EJECUTADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 1 (UN) DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE SERVICIOS. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 19:00 HS.**

Firma
Aclaración:
C.I.N°:
Fecha:

DPTO. DE IDENTIFICACIONES ACTIVIDAD 8

GREGORIO RAMON FLOR
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

CONTRATO UOC BIENES N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y REPUESTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES" ID 415807.

Entre la Municipalidad de Los Cedrales, domiciliada en Avda. Próceres de mayo y Acosta Ñu, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Aldo Andrés Mareco con Cédula de Identidad N° 1.469.959, y quien refrenda la firma el Secretario General el Sr. Adrián Jara Galeano con Cedula de Identidad N° 2.077.574, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma GCE Grupo Empresarial con Ruc 2888010-2, representada para este acto por el Ing. Roberto Rodríguez Arias con Cédula de Identidad N° 2.888.010 domiciliada en Avda. 25 de Agosto c/ Concordia, República del Paraguay, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Contratación de Adquisición de impresoras y repuestos para la Municipalidad de los Cedrales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del proveedor;
d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al PAC para llamado con ID 415807.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Los Cedrales. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° IM N° 179/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2888010-2 Tel.: 021-506 063 / 0971-100 364

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-001	Impresora multifuncional laser	Unidad	UNIDAD	1	Brother	China	7.700.000	7.700.000
2	43212111-001	Impresora de tarjeta PVC	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	21.900.000	21.900.000
3	44103110-001	Repuesto para impresora (Cabezal)	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	5.500.000	5.500.000
4	43211711-002	Capturador de firma electrónica	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	3.850.000	3.850.000

Precio Total **38.950.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil.

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato por el valor del 5% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Los Cedrales, República del Paraguay al día quince de julio del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrián Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANÁ PARAGUAY

Aldo Andrés Mareco
Intendente Municipal

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC: 2[illegible] - 2 Tel.: 061-5[illegible] (0971-1[illegible]

Ing. Roberto Rodríguez Arias
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONTRATO N° 33/23

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma WINNER S. R. L. con RUC: 80010090-5, domiciliada en PARAPITI 1631 ENTRE 4TAS. Y 5TA. PYDAS de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el representante legal Fernando Manuel Brítez Borrell con C.I. N° 2.363.966 denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO". ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) año 2023 con el ID N°: 430881. ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 362/23.-

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO con ID: 430881							
						WINNER S. R. L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121802-004	Tarjetas pre-impresas para Habilitación	Unidad	UNIDAD	20.400	5.000	102.000.000
2	44103112-003	Cinta Ribbon Color	Unidad	UNIDAD	25	550.000	13.750.000
3	44103112-003	Cinta Ribbon Negro	Unidad	UNIDAD	20	348.000	6.960.000
4	55121622-001	Etiquetas de validación anual de Licencias	Unidad	UNIDAD	6.500	1.200	7.800.000
5	44102001-001	Lámina holográfica en caliente de protección de datos de la Licencia de conducir	Unidad	UNIDAD	20	1.500.000	30.000.000
6	31201623-001	Patentes adhesivas para Automóviles (Con parabrisas)	Unidad	UNIDAD	11.450	2.000	22.900.000
7	31201623-001	Patentes adhesivas para Motocicletas (sin parabrisas)	Unidad	UNIDAD	6.200	2.000	12.400.000
						Precio Total	195.810.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 195.810.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

WINNER S.R.L.
ING. FERNAN[illegible]RITEZ

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Tránsito.----------

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

NO APLICA----------

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. --------

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

WINTER S.R.L.
ING. FEBRAN

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. --------

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del 2023.----------

Gerardo Gayoso
Secretario General
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Santiago Aguilera
Intendente Municipal
Municipalidad de San Antonio

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Ing. Fernando Britez Borrel.
Representante Legal.
WINNER S.R.L.

CONTRATO N° 06/2023

Entre la Municipalidad de Itá domiciliada en las calles Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. Jorge Luis Dimartino**, con cédula de identidad N° 2.113.371 y el Secretario General **Prof. Orlando Alfredo Gauto López**, con cédula de identidad N° 3.495.021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **WINNER S.R.L.** con **RUC N° 80010090-5**, domiciliada en la calle Parapití 1631 e/ 4ta y 5ta Proyectadas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Fernando Manuel Britez Borrell** con Cedula de Identidad N° 2.363.966, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432107.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CD N°03/2023 "Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito", convocado por la Municipalidad de Itá.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1040/2023.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto L.
Secretario General

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° de Orden	N° de Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cinta Ribbon YMCKO Full color	IDP	Corea del Sur	Unidad	35	560.000	19.600.000
2	2	Etiquetas de validación Anual de Licencias	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	14.000	1.311	18.354.000
3	3	Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir	IDP	Corea del Sur	Unidad	12	1.594.444	19.133.328
4	4	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	9.400	4.656	43.766.400
5	5	Tarjetas pre impresas para Habilitación	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	18.500	5.111	94.553.500

Total: 195.407.228-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento noventa y cinco millones cuatrocientos siete mil doscientos veinte y ocho.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

WINNER S.A.
ING. FERNANDO [illegible]

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Itá
[illegible]ndo A. Gauto

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Itá.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Municipalidad de Itá
Prof. Orlando A. Gauto
Secretario General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay al día veinte y cuatro del mes agosto y año dos mil veinte y tres.

Sr. Fernando Manuel Britez Borrell
WINNER S.R.L.

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Prof. Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR Y HABILITACIÓN AUTOMOTOR"ID 414.663

CONTRATO N°21/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ, domiciliada en Defensores del Chaco N°170 e/ Caballero Álvarez y Teniente Adolfo Martínez, República del Paraguay, representada para este acto por su **Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo** con **Cédula de Identidad N.º 3.244.813**, y por su **Secretario General Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, **la firma TIME S.R.L. con RUC N° 80004112-7**, domiciliada en Avenida Saltos del Guairá N°771, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, **representada para este acto por la Señora Fátima Pérez, con Cédula de Identidad N° 1.088.695**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de Insumos para Licencia de Conducir y Habilitación Automotor"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es La Adquisición de Insumos para Licencias de Conducir y Habilitación Automotor - ID N° 414.663

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al llamado **"Adquisición de Insumos para "Licencia de Conducir y Habilitación Automotor"** ID 414.663 de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas cláusulas y los contenidos en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

time S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°414.663.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2022, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itaugua. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N°1057/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
		Lote 1 - Insumos para Habilitación							
1	55121802-004	Tarjetas pre impresas para Licencia de Conducir tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución Nº 23/2015	Unidad	UNIDAD	10.000	INTELCAV	Brasil	3.400	34.000.000
2	55121802-004	Tarjetas pre impresas para Patente/Habilitación Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º s in descomposición del material. Impresas full color + negro ultra black a ambas caras de la tarjeta, medida CR80, bajo los estándares ID1.	Unidad	UNIDAD	22.000	INTECALV	Brasil	3.500	77.000.000
		Lote 2 - Insumos para Licencia de Conducir							
3	55121803-004	Sticker Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.	Unidad	UNIDAD	25.000	SEYTEC	USA	1.500	37.500.000

tiimé S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Insfrán G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

4	55121803-004	DISTINTIVO PARA TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Material autoadhesivo de plástico cocido impermeable 3M. Impresión digital de calidad fotográfica. Espesor de 100 micrones. Medidas de 60mm x75mm. Garantía de durabilidad de color de 2 años. Números de orden legibles. Mapa del Paraguay, departamento del municipio correspondiente o bandera paraguaya impregnada posterior al escudo municipal. Facilidad de despegue para su colocación. Sistema alfanumérico legible para su mejor perforación. Numeración del departamento correspondiente y escudo nacional. Leyenda alegórica a la ciudad (Opcional). Color Blue Iris Pantone 18-3943.	Unidad	UNIDAD	500	SEYTEC	Paraguay	1.640	820.000
									149.320.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 149.320.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y nueve millones trescientos veinte mil).**

Vigencia del Contrato

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados in situ en la Municipalidad de Itauguá ubicada sobre la calle Defensores del Chaco 170 e/ Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La Administración de este contrato estará a cargo de LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

time S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Ronald R. Inciarte G.
Secretario General

Abog. Horacio Daniel Fernández
Intendente Municipal

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itauguá República del Paraguay al día 15 de noviembre del 2022.

Lic. Ronald Insfrán González
Secretario General
Municipalidad de Itauguá

Abg. Horacio Fernández Morínigo
Intendente
Municipalidad de Itauguá

Fátima Pérez
TIME S.R.L.

Especificaciones técnicas: Insumos para Licencia de Conducir

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
2	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
3	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
4	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
5	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.
6	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
7	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Especificaciones técnicas: Insumos para Licencia de Conducir

N°	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Cinta Ribbon YMCK	Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP
2	Etiquetas de Validación Anual de Licencias	Autoadhesivo, diámetro de 6 - 8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible.
3	Film Holográfico de Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir	Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC, Compatible con la impresora del municipio, para Licencias de Conducir
4	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado	Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, UV bajo lámina alta definición, microtexto, medida CR80, bajo los estándares ID1 y estricto cumplimiento de las especificaciones de la Ley 5016/14, Resolución N° 23/2015 Durabilidad: La tarjeta, debe ofrecer una vida útil de (5) cinco años bajo condiciones normales de utilización y exposición.
5	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados.	Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175° sin descomposición del material. Impresas full color + negro ultra-black a ambas caras de la tarjeta, a ambos lados RGB y colores específicos de Municipio. Diseño personalizado para la Municipalidad de Itauguá. Medida CR80, bajo los estándares ID1.
6	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Cinta original color negro de alta calidad (HighQuality) con capacidad mínima de 1500 impresiones cada cinta debe incluir una (1) tarjeta de limpieza de isopropanol y un (1) rodillo con funda de limpieza adhesiva compatible con la impresora Modelo CD800
7	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Cabezal de impresión de reemplazo para impresiones color y negro con resina original de fábrica nuevo para impresora CD800 con sus cables originales de conexiones y destornillador de cabezal.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212105-001	Impresora multifuncional laser	Unidad	UNIDAD	1	Brother	China	7.700.000	7.700.000
2	43212111-001	Impresora de tarjeta PVC	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	21.900.000	21.900.000
3	44103110-001	Repuesto para impresora (Cabezal)	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	5.500.000	5.500.000
4	43211711-002	Capturador de firma electrónica	Unidad	UNIDAD	1	Evolis	Francia	3.850.000	3.850.000

Precio Total **38.950.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil.

Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato por el valor del 5% del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andrés Moreco Samudi
Intendente Municipal

GCEA Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial RUC: 2000010-2 Tel.: 061-598 083/097

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° de Orden	N° de Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cinta Ribbon YMCKO Full color	IDP	Corea del Sur	Unidad	35	560.000	19.600.000
2	2	Etiquetas de validación Anual de Licencias	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	14.000	1.311	18.354.000
3	3	Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir	IDP	Corea del Sur	Unidad	12	1.594.444	19.133.328
4	4	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	9.400	4.656	43.766.400
5	5	Tarjetas pre impresas para Habilitación	Beijin San You Heng RuiScience Techology Co. LTD	China	Unidad	18.500	5.111	94.553.500

Total: 195.407.228-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento noventa y cinco millones cuatrocientos siete mil doscientos veinte y ocho.----------**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

WINNER S.A.
ING. FERNANDO SAMARIA GAUTO

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Itá
Fernando A. Gauto

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO con ID: 430881							
						WINNER S. R. L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121802-004	Tarjetas pre-impresas para Habilitación	Unidad	UNIDAD	20.400	5.000	102.000.000
2	44103112-003	Cinta Ribbon Color	Unidad	UNIDAD	25	550.000	13.750.000
3	44103112-003	Cinta Ribbon Negro	Unidad	UNIDAD	20	348.000	6.960.000
4	55121622-001	Etiquetas de validación anual de Licencias	Unidad	UNIDAD	6.500	1.200	7.800.000
5	44102001-001	Lámina holográfica en caliente de protección de datos de la Licencia de conducir	Unidad	UNIDAD	20	1.500.000	30.000.000
6	31201623-001	Patentes adhesivas para Automóviles (Con parabrisas)	Unidad	UNIDAD	11.450	2.000	22.900.000
7	31201623-001	Patentes adhesivas para Motocicletas (sin parabrisas)	Unidad	UNIDAD	6.200	2.000	12.400.000
						Precio Total	195.810.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 195.810.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

CONTRATO N° 36/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS DE LAS IMPRESORAS LAMINADORAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 406103.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **WINNER S.R.L**, con RUC N° 80010090-5, domiciliada en Parapiti 1631 e/ 4ta y 5ta Pydas., Ciudad de Asunción, Teléfono N° 021.372.214, correo electrónico winner@winner.com.py, representada para este acto por el Señor FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL, con cédula de identidad N° 2.363.966, en carácter de Representante Legal, según Poder General otorgado por Escritura Pública N° 18, de fecha 30 de enero del 2018, pasado ante la Notaria y Escribana Pública Marta Beatriz Santacruz , titular del registro N° 1070, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Mantenimiento del Hardware de Equipo Informático y Relacionados de las Impresoras Laminadoras del Centro de Producción Departamento de Identificaciones", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Mantenimiento del Hardware de Equipo Informático y Relacionados de las Impresoras Laminadoras del Centro de Producción Departamento de Identificaciones, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406103.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°06, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 350.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITE

COMANDANCIA

CONTRATO N° 36/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS DE LAS IMPRESORAS LAMINADORAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 406103.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y Reparación de impresora- Mantenimiento Preventivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación	Unidad	EVENTO	1	3.071.591	3.071.591
1.1	Limpieza de Rodillos de: (Goma, Silicona, Plástico y Metal), Impresión , Transferencia y Transporte.	Unidad	EVENTO	1	436.000	436.000
1.2	Limpieza de los Filtros de Aire	Unidad	EVENTO	1	436.000	436.000
1.3	Limpieza del Cabezal de Impresión	Unidad	EVENTO	1	436.000	436.000
1.4	Lubricación de Bujes (Plástico y Metal)	Unidad	EVENTO	1	381.500	381.500
1.5	Limpieza de Sensores: Posicionamiento de tarjeta. Mecanismo de rotación, para impresión al dorso. Ingreso de tarjeta al módulo de laminación. Posicionamiento del Ribbon, Film de transferencia, Laminas.	Unidad	EVENTO	1	381.500	381.500
1.6	Ajuste de temperatura del laminador para su correcto funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	381.500	381.500
1.7	Ajuste de temperatura del Film de transferencia de Impresión	Unidad	EVENTO	1	405.480	405.480
1.8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	213.611	213.611
2	Mantenimiento y Reparación de impresora - Mantenimiento correctivo de Impresoras de Tarjetas y Módulos de laminación	Unidad	EVENTO	1	65.532.611	65.532.611
2.1	Printhead Replacement Kit,Cabezal de Impresión COD.088934	Unidad	EVENTO	1	7.586.400	7.586.400
2.2	Complete Lam Transfer Arm Assembly Mecanismo de Transferencia de Impresión COD.D940009	Unidad	EVENTO	1	6.507.300	6.507.300
2.3	Lam Up/Down sensor and, Posicionamiento del (D940009) COD. D910216	Unidad	EVENTO	1	490.500	490.500
2.4	Mainboard Placa Principal - Impresora COD. A940234	Unidad	EVENTO	1	5.395.500	5.395.500
2.5	USB/Ethernet Board Interfaz de Conexión COD. A910551	Unidad	EVENTO	1	2.637.800	2.637.800
2.6	Auxiliary PCB board Placa Auxiliar - Impresora COD.A940221-02	Unidad	EVENTO	1	6.327.450	6.327.450
2.7	Station Transition Placa de Conexión c/ Mod Laminador COD.A940171	Unidad	EVENTO	1	381.500	381.500
2.8	PCB board Detecta cantidad de insumo disponible - Impresora COD.A000365	Unidad	EVENTO	1	32.700	32.700
2.9	Roller-Transport-Rodillo de Transporte c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad COD.D940099, D940169,140062	Unidad	EVENTO	1	719.400	719.400
2.10	Roller-Flattener Rodillo Acoplador c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad- COD.D940098,D940169, 140062	Unidad	EVENTO	1	926.500	926.500
2.11	Roller-Cleaning- COD.D940100,D940169,140062 Rodillo de Limpieza c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO	1	3.052.000	3.052.000
2.12	Roller-Transfer COD. D940105,D940169,140062 Rodillo de Transferencia c/ Cojinete plástico y Arandela de seguridad	Unidad	EVENTO	1	1.079.100	1.079.100
2.13	Roller- Transport Idler COD.D940108,F000450,760363 Rodillo de Transporte c/ Arandela plana y Cojinetes de metal	Unidad	EVENTO	1	1.035.500	1.035.500
2.14	Roller-accessory COD.F000450,130951,140062,760363 Arandela plana Arandela de presión Arandela de seguridad Cojinete de metal	Unidad	EVENTO	1	4.305.500	4.305.500
2.15	Power Supply OK H8K- COD. E001212 Fuente de Alimentación - Impresora	Unidad	EVENTO	1	4.120.200	4.120.200
2.16	Gear Motor D900484-07 Mecanismo del Ribbon	Unidad	EVENTO	1	872.000	872.000
2.17	Gear Motor COD.D900484-06 Mecanismo del Film	Unidad	EVENTO	1	872.000	872.000
2.18	Print Stepper Motor /Complete Assembly D910050 Motor de paso - Conjunto	Unidad	EVENTO	1	872.000	872.000
2.19	Printhead Motor COD.D910052 Motor del Cabezal	Unidad	EVENTO	1	1.002.800	1.002.800
2.20	Flipper Table-complete COD. D900205 Mecanismo de giro de tarjeta	Unidad	EVENTO	1	1.193.550	1.193.550
2.21	Output Roller Assembly-COD D910404 Rodillo de salida - Conjunto	Unidad	EVENTO	1	926.500	926.500

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO PRITEZ

CONTRATO N° 36/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS DE LAS IMPRESORAS LAMINADORAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 406103.

2.22	Power Supply COD.E001212 Fuente de Alimentación - Laminador	Unidad	EVENTO	1	2.125.500	2.125.500
2.23	Encoder Sensor COD. A000126 Rebobinado de Cinta	Unidad	EVENTO	1	654.000	654.000
2.24	Lamination Head Assembly COD.D920022,D920023 Conjunto del cabezal de laminacion	Unidad	EVENTO	1	3.924.000	3.924.000
2.25	Film Sensor Upper COD.D920155 Posición del Film de Transferencia	Unidad	EVENTO	1	130.800	130.800
2.26	PCB Lamination Module Mainboard COD.A940221-01 Placa del modulo de laminación	Unidad	EVENTO	1	6.758.000	6.758.000
2.27	RFID Board COD. A000365-01 Detecta cantidad de insumo disponible Laminadora	Unidad	EVENTO	1	218.000	218.000
2.28	Card input Sensor COD.A000462 Detecta en ingreso de tarjeta	Unidad	EVENTO	1	141.700	141.700
2.29	Take-Up Motor COD.D920189 Hace girar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2.30	Lam Cartridge Adjustment Knob COD. D920139-01 Permite centrar la Lámina de seguridad	Unidad	EVENTO	1	130.800	130.800
2.31	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Unidad	EVENTO	1	213.611	213.611
					Precio Total	68.604.202

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de mínimo de G. 299.215.000 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones doscientos quince mil) hasta el monto total máximo de G. 598.430.000 (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos treinta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lugar donde los servicios serán prestados: Departamento de Identificaciones sito en Av. Boggiani esq. RI2 Ytororó en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Fecha final de ejecución de los servicios: Los mantenimientos deberán ser ejecutados en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la recepción por parte del adjudicado de la orden de servicio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 08 – Servicio de Identificación de Personas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

COMANDANCIA

CONTRATO N° 36/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS DE LAS IMPRESORAS LAMINADORAS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 406103.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de mayo del año 2022.

FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL
Cédula de Identidad N° 2.363.966
Representante Legal

COMANDANCIA

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

CONTRATO Nro. 20/2023.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 14/2022.

"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER) - PLURIANUAL"

ID Nro. 409.217.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro. 3.390.329 y la Secretaria General, la Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro. 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, con RUC Nro. 80003182-2, domiciliada en Avda. Artigas Nro. 2100, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ISRAEL HUGO CENTURIÓN GALLAGHER**, con cédula de identidad Nro. 912.098, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER) - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 2894 Fecha 22 MAR 2023
Secretario General
Folio 1/3

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES en relacion a la adjudicacion del procedimiento denominado **PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER) - PLURIANUAL - ID Nro. 409.217.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación
Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nro. 409.217 - PLURIANUAL.**

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zamphiropolos

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 14/2022** denominado **PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER) - PLURIANUAL - ID Nro. 409.217**, convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN Nro. 169/2023 I.** de fecha **08/02/2023.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Monto Total Adjudicado
1	55121802-002	PROVISIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE LICENCIAS DE CONDUCIR	UNIDAD	UNIDAD	36.610	73.220	AGZSA	PARAGUAY	34.333	2.513.862.260
2	55121502-001	PROVISIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS ADHESIVAS (STICKER)	UNIDAD	UNIDAD	75.000	150.000	AGZSA	PARAGUAY	1.040	156.000.000
									TOTAL	2.669.862.260

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 2894 Fecha 22 MAR 2023
Secretario General
Folio 213

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.669.862.260 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Sesenta) I.V.A. incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

La vigencia del presente contrato será:

DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PROMULGACION POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA RESOLUCION DE HOMOLOGACION DEL CONTRATO EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCION.

En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley Nro.2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Artes Gráficas Zamphiropolos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
Contrato Homologado
Res. N° 2894 Fecha 22 MAR 2023
Secretario General
Folio 3|3

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nro. 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nro. 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo de 2023.

ISRAEL HUGO CENTURIÓN GALLAGHER
EL PROVEEDOR

Ing. Israel Hugo Centurión G.
Representante Legal
Artes Gráficas Zemphiropolos

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL